



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio en Cali**

EDICTO

LEY 793 de 2022

**La suscrita Secretaría del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado
de Extinción de Dominio en Cali**

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **76-001-31-20-001-2020-00004-00 ED** (Rad. 9299 E.D.), donde figuran como afectada GLORIA MARICELA CHAGUEZA ROSALES, se profirió sentencia el treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023) donde resolvió: "**PRIMERO. DECLARAR LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO**, respecto del inmueble urbano identificado con folio de **240-30107 ... en cabeza de GLORIA MARICELA CHAGUEZA ROSALES ...**

CLASE INMUEBLE	URBANO
MATRICULA INMOBILIARIA	240-30107
CÉDULA CATASTRAL	010401940009000
OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	Pasto, Nariño.
ESCRITURA PUBLICA	1697 del 25 de agosto de 2009 – Compraventa
NOTARÍA	Segunda (2ª) de Pasto, Nariño
DIRECCIÓN	1) Lote N° 9 Manzana A – Barrio Caicedo Bajo
UBICACIÓN	San Juan de Pasto, Nariño
PROPIETARIA	GLORIA MARICELA CHAGUEZÁ ROSALES – CC N°37.082.935
MEDIDAS CAUTELARES	Anotación N° 7 Fiscalía 11 Seccional de Bogotá – Embargo proceso de extinción de dominio

TERCERO. En consecuencia, **ORDENAR** el traspaso a favor del Estado del inmueble **FMI 240-30107** [...] mediante el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), representado por la Sociedad de Activos Especiales (SAE S.A.S.) y/o quien haga sus veces, garantizando la distribución porcentual de los recursos para la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación y el Gobierno Nacional, a la luz del artículo 91 de la Ley 1708 de 2014..."

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Para los efectos del Artículo 14 de la Ley 793 de 2002, se fija el presente edicto, hoy 02 de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8 de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN El edicto permanecerá fijado los días 02,03 y 04 de agosto de dos mil veintitrés (2023), desfijándose en esa última fecha, a las 5 de la tarde.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

Firmado Por:
Diana Patricia Zapata Morales
Secretaria
Juzgado De Circuito
Penal 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b368c3ab1149f5caefb9664c6422d54df93063dfbd7db68a5e69a5968b1d3f3**

Documento generado en 01/08/2023 04:53:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>